



Buenos Aires, 28 de julio de 2010.

Res. OAyF N° 52/2010

VISTO:

el expediente SC-146/10-0, caratulado "*Capacitación Dirección de Informática y Tecnología -Seminario Introducción a la Gerencia Pública Informática*", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 se agrega la Nota DIT N° 349, mediante la cual el Sr. Director de Informática y Tecnología solicita a esta Administración General tenga a bien "...autorizar al Lic. Gustavo Roldán Olivera y al Lic. Diego A. Waicman a asistir al Seminario "INTRODUCCION A LA GERENCIA PUBLICA INFORMATICA" dictado por la Sociedad Argentina de Informática Investigación Operativa (SADIO)". A continuación el Sr. Director manifiesta que dicho curso "consta de una duración de treinta (30) horas a dictarse en diez (10) módulos de tres (3) horas cada uno, los días viernes de 9:30 hs. a 12:00 hs. a partir del día 6 de agosto próximo. El valor del curso para NO SOCIOS asciende a \$ 720 cada asistente, siendo el valor total de la inscripción por los dos asistentes de \$ 1.440."

Que seguidamente dicho funcionario agrega que "... el mismo es considerado indispensable para la gestión que realiza a esta Dirección de Informática y Tecnología, el cual brindará actualización en los conceptos vinculados a las TIC"s como así también el intercambio de experiencias con colegas de otros organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal". Asimismo a fs. 1/3 se adjunta copia del programa y de la ficha técnica del curso.

Que conforme surge de las constancias obrantes en estos actuados la capacitación solicitada se llevará a cabo en la sede de la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, sita en la calle Uruguay 252, 2° "D" de esta Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 8 luce la Constancia de Registración N° 728/07 2010 remitida desde la Dirección de Programación y Administración Contable, acreditando así la existencia de partidas presupuestarias en capacitación necesarias para hacer frente a la presente erogación.

Que cabe destacar que, en la reunión del 12 de agosto de 2008, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones ya había dispuesto que el Administrador General, resuelva las solicitudes de cursos a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en razón de lo normado en la ley 1.988, (Conf. acta 25/08).

Que por los fundamentos invocados por la Dirección de Informática y Tecnología y en vista del constante crecimiento de la red computacional del Poder Judicial de la Ciudad, resulta conveniente autorizar la capacitación solicitada, a fin de ampliar los conocimientos y mejorar la calidad del servicio.

Que, por último, tal como fuera requerido el gasto se viabilizará a través de la entrega de dos cheques a favor de los agentes peticionantes, quienes deberán acreditar en estas actuaciones la efectivización de los pagos cumplidos, a través de las facturas correspondientes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) y Artículo 10° de la Ley 1988,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

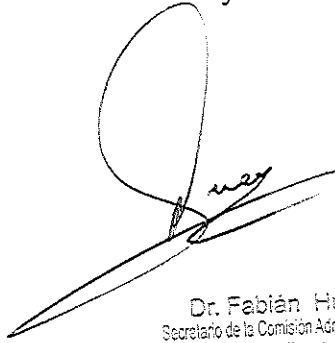
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto en concepto de capacitación al Lic. Gustavo Roldán Olivera y Lic. Diego A. Waicman, ambos agentes de la Dirección de Informática y Tecnología, para asistir al Seminario "Introducción a la Gerencia Pública Informática", dictado por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa -SADIO-" Uruguay 252, 2º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 1.440), IVA incluido.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a efectos de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, librándose a tal fin sendos cheques a la orden de los interesados.

Artículo 3º: Hacer saber a los Sres. Gustavo Roldán Olivera y Diego A. Waicman, que producidos los pagos autorizados, deberán acreditarlo en debida forma en estas actuaciones, con la presentación de la facturas pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a las interesadas, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Informática y Tecnología, cúmplase y oportunamente archívese.



Dr. Fabián Hugo Durán  
Secretario de la Comisión Administración y Financiera.  
Infraestructura y Tecnología de la Información  
y Telecomunicaciones